

**MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CIE AUTOMOTIVE, S.A. 2026**

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará a las 12:30 horas del día 12 de mayo de 2026 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, 4 (**siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

Datos de identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

Firma del accionista

En _____, a _____ de _____ de 2026.

* * * *

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquel en que la Junta General de Accionistas haya de celebrarse, esto es el 7 de mayo. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad y, por tanto, se permitirá acceder a la Junta General de Accionistas a la persona que la presente, una vez que la Sociedad acredite la condición de accionista de dicha persona contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en Iberclear.

Las personas físicas que asistan a la Junta con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad o pasaporte.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta el original del poder en el que se muestre la capacidad de la persona física para representar a la persona jurídica accionista.

Las tarjetas de asistencia que hayan sido retiradas del domicilio de la Sociedad o se hayan obtenido mediante envío gratuito requerirán para su uso que el accionista haga llegar una copia de la misma debidamente cumplimentada antes de las 23:59 horas del día 11 de mayo de 2026 a la siguiente dirección:

CIE Automotive, S.A.

Oficina de Relaciones con el Accionista
(Secretaría General)
Alameda Mazarredo, 69, 8º piso
48009 Bilbao (Bizkaia)

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2025.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2025.
5. Dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 7 de mayo de 2025, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.
6. Reelección de Dña. María Eugenia Girón Dávila, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejera independiente.
7. Reelección de Dña. Elena María Orbegozo Laborde, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejera independiente.
8. Reelección de D. Iñigo Barea Egaña, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero dominical.
9. Reelección de D. Javier Fernández Alonso, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero dominical.
10. Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.
11. Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.
12. Sometimiento del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.
13. Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

14. Aprobación del acta de la reunión.